



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS AL
PROCESO LICITATORIO
No. FDLT-LP-002-2023 (87648)**

OBSERVADOR No. 1:

PROMCIVILES S.A.S. - LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA

OBSERVACION No. 1: FECHA: 06/03/2023 H O R A : 08:46 AM

FORMA DE RECEPCIÓN: SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II

Detalles de mensaje

Referencia interna: FDLT-LP-002-2023 (87648) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción del proceso: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARQUES TEUSAQUILLO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
De: PROMCIVILES S.A.S.
Usuario: LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (06/03/2023 8:46:26 AM) (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1 MSG 4565917
Tipo de mensaje: General
Asunto: Observación precios

Detalles de mensaje

Texto de mensaje

Buenos días,

Por medio de la presente solicitamos a la entidad aclarar si los precios unitarios del Formato Presupuesto Oficial incluyen o no el porcentaje de A.U., gracias.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad acoge la observación. La entidad en aras de responder las observaciones al proceso de selección y con el fin de verificar los argumentos expuestos por el solicitante procedió a analizar el presupuesto oficial del proceso, el anexo técnico y demás documentos, y como resultado del anterior análisis determinó que:

1. Para el cálculo del A.I.U (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD) se realiza el siguiente procedimiento para el cálculo del componente de administración:

Para el cálculo de la administración del proyecto se tienen en cuenta tres factores

- Costo del personal (profesionales y especialistas, técnicos y auxiliares, administrativos)
- Costos operacionales (alquiler de oficina, alquiler de transporte, gastos de papelería)
- Impuestos y garantías

El costo del personal mensual se calcula teniendo en cuenta el precio establecido por el IDU, para cada profesional requerido, su porcentaje de participación en el proyecto y el factor prestacional

*Costo profesional mensual = Precio mensual (IDU) * % participacion * factor prestacional*
Formula 1

Código: GCO-GCI-F089

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 1 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se evidencia que, por un error involuntario en el cálculo de este valor, se realizó la operación dividiendo el valor del costo mensual por cuatro (4) entendiendo que el plazo del contrato es de 4 meses

$$\text{Costo profesional} = \frac{\text{Precio mensual (IDU)} * \% \text{ participacion} * \text{factor prestacional}}{4}$$

Formula 2

Tal y como se observa en la imagen adjunta. Lo cual es un error ya que la forma correcta del cálculo del costo mensual es la que se describe en la fórmula 1. (sin dividirlo por 4)

9	COSTOS MENSUALES DE PERSONAL:									
11	PERSONAL	CONCEPTO	PERFIL	CANTIDAD	CODIGO IDU	SALARIO	Total Dedicacion Proyecto	FACTOR PRESTACIONAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL OBRA
12		PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS	Director de proyecto (Categoría 5)	1	9111	\$ 7.108.000,00	15%	1,69	=+(F12*L12/4)*M12	\$ 1.801.878
13			Residente de proyecto (Categoría 6)	1	9112	\$ 6.339.000,00	100%	1,69		\$ 10.712.910
14			Especialista Diseño Urbano y Espacio Público (Categoría 7)	1	9111	\$ 7.108.000,00	1%	1,69		\$ 600.626
15			Especialista en Geotecnia (Categoría 5)	1	9111	\$ 7.108.000,00	1%	1,69		\$ 600.626
16			Profesional Ambiental (Categoría 7)	1	9113	\$ 4.793.000,00	9%	1,69		\$ 708.765
17			PROFESIONAL SOCIAL (Categoría 7)	1	9113	\$ 4.793.000,00	18%	1,69		\$ 1.417.530
18			PROFESIONAL SG-SST (Categoría 7)	1	9113	\$ 4.793.000,00	18%	1,69		\$ 1.417.530
19		SUBTOTAL								\$ 17.259.864
20										
21	PERSONAL	JOY	INSPECTOR - laboratorista	1	9089	\$ 2.739.000,00	9%	1,69		\$ 405.030
22		YAR	Tecnólogo en sistemas	1	9089	\$ 2.739.000,00	9%	1,69		\$ 405.030

El proceso de estructuración del presupuesto representa uno de los ejes fundamentales para el correcto desarrollo del proyecto a desarrollar en el presente proceso de contratación. Por lo anterior, se evidencia que en el proceso de estructuración de los costos de la administración que forman parte integral del presupuesto, por error involuntario de digitación constituye una incidencia directa en la estructura de costos del proyecto.

OBSERVADOR No. 2:

INGENIEROS PROYECTAR SAS. - Gonzalo Enrique Quintana Vargas

OBSERVACION No. 2: FECHA: 06/03/2203 H O R A : 01:13 PM

FORMA DE RECEPCIÓN: SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Detalles de mensaje

Referencia interna: FDLT-LP-002-2023 (87548) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción del proceso: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARQUES TEUSAQUILLO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
De: INGENIEROS PROYECTAR SAS
Usuario: Gonzalo Enrique Quintana Vargas
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (6/03/2023 1:13:54 PM) (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1MSG 4567333
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIONES PUEGO DE CONDICIONES

Texto de mensaje

Buenas tardes,

No está claro el cálculo de la entidad en el valor mensual del personal en durar este por 4 (meses supuestamente) si este debe ser el valor mensual del costo del profesional??? lo cual genera un desequilibrio significativo en los costos administrativos del proceso, con todo respeto solicitamos revisar y ajustar este. Adicional no hay claridad de manera oficial que los valores unitarios del presupuesto oficial incluyen o no el A.I.U?

Atentamente Ingenieros proyectar sas

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad acoge la observación. En aras de responder las observaciones al proceso de selección y con el fin de verificar los argumentos expuestos por el solicitante procedió a analizar el presupuesto oficial del proceso, el anexo técnico y demás documentos, y como resultado del anterior análisis determinó que:

2. Para el cálculo del A.I.U (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD) se realiza el siguiente procedimiento para el cálculo del componente de administración:

Para el cálculo de la administración del proyecto se tienen en cuenta tres factores

- Costo del personal (profesionales y especialistas, técnicos y auxiliares, administrativos)
- Costos operacionales (alquiler de oficina, alquiler de transporte, gastos de papelería)
- Impuestos y garantías

El costo del personal mensual se calcula teniendo en cuenta el precio establecido por el IDU, para cada profesional requerido, su porcentaje de participación en el proyecto y el factor prestacional

*Costo profesional mensual = Precio mensual (IDU) * % participacion * factor prestacional*
Formula 1

Se evidencia que, por un error involuntario en el cálculo de este valor, se realizó la operación dividiendo el valor del costo mensual por cuatro (4) entendiendo que el plazo del contrato es de 4 meses

*Costo profesional = $\frac{\text{Precio mensual (IDU)} * \% \text{ participacion} * \text{factor prestacional}}{4}$*
Formula 2

Código: GCO-GCI-F089

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 3 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tal y como se observa en la imagen adjunta. Lo cual es un error ya que la forma correcta del cálculo del costo mensual es la que se describe en la fórmula 1. (sin dividirlo por 4)

PERSONAL	CONCEPTO	PERFIL	CANTIDAD	CODIGO IDU	SALARIO	Total Dedicacion Proyecto	FACTOR PRESTACIONAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL OBRA
PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS		Director de proyecto (Categoría 5)	1	9111	\$ 7.108.000,00	15%	1,69	=H*F12*L12/4*M12	\$ 1.801.878
		Residente de proyecto (Categoría 6)	1	9112	\$ 6.339.000,00	100%	1,69	\$ 2.678.228	\$ 10.712.910
		Especialista Diseño Urbano y Espacio Público (Categoría 6)	1	9111	\$ 7.108.000,00	1%	1,69	\$ 150.157	\$ 600.626
		Especialista en Geotecnia (Categoría 5)	1	9111	\$ 7.108.000,00	1%	1,69	\$ 150.157	\$ 600.626
		Profesional Ambiental (Categoría 7)	1	9113	\$ 4.793.000,00	9%	1,69	\$ 177.191	\$ 708.765
		PROFESIONAL SOCIAL (Categoría 7)	1	9113	\$ 4.793.000,00	18%	1,69	\$ 354.382	\$ 1.417.530
		PROFESIONAL SG-SST (Categoría 7)	1	9113	\$ 4.793.000,00	18%	1,69	\$ 354.382	\$ 1.417.530
		SUBTOTAL						\$ 4.314.966	\$ 17.259.864
INSPECTOR - laboratorista			1	9089	\$ 2.739.000,00	9%	1,69	\$ 101.257	\$ 405.030

El proceso de estructuración del presupuesto representa uno de los ejes fundamentales para el correcto desarrollo del proyecto a desarrollar en el presente proceso de contratación. Por lo anterior, se evidencia que en el proceso de estructuración de los costos de la administración que forman parte integral del presupuesto, por error involuntario de digitación constituye una incidencia directa en la estructura de costos del proyecto.

OBSERVADOR No. 3:

INGENIEROS PROYECTAR SAS. - Gonzalo Enrique Quintana Vargas

OBSERVACION No. 2: FECHA: 06/03/2203 H O R A : 03:10 PM

FORMA DE RECEPCIÓN: SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II

Detalles de mensaje

Referencia interna: FDLTLP-000-2023 (87548) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción del proceso: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARQUES TEUSAQUILLO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
De: INGENIEROS PROYECTAR SAS
Usuario: Gonzalo Enrique Quintana Vargas
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (06/03/2023 3:10:30 PM/UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4567831
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIONES PUEGO DE CONDICIONES

Documentos: PRECIOS ECRD .jpeg
Nombre del documento: PRECIOS ECRD .jpeg
Detalle

Texto de mensaje

buenas tardes,

Segun precios IDRD SEPTIEMBRE 2022 (imagen anexa) estan descompensados con los precios de este proceso. Por lo anterior se puede evidenciar que el incremento es del 7%, lo cual no es congruente a los incrementos presentados durante la finalización del años así como de los incrementos al iniciar el 2023, por lo que se solicita la revisión de este y se aplique adicional formula de ajuste teniendo en cuenta los incrementos que se están presentando en insumos como son los asfaltos (del orden de 5 el año 2022 y ya se presentó uno en el 2023) de igual forma el incremento en la mano de obra del 16%, e incrementos del concreto del 25% aprox. entre otros.

INGENIEROS PROYECTAR SAS

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no acoge la observación. Verificado el sistema de información de precios unitarios publicado en la página oficial del IDRD (septiembre de 2022), se verifica que el precio referenciado corresponde la última actualización y es el precio base de cotización sobre el cual se establece el presupuesto para el presente

Código: GCO-GCI-F089

Versión: 03

Vigencia desde: 14 de mayo de 2019

Página 4 de 5



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

proceso de contratación. Debido a la imposibilidad de tener referencias de precios actualizados a 2023, se incrementó su valor a razón de 13% teniendo en cuenta los incrementos relacionados en el IPC y aumento general de precios, según la estructura de planeación y directriz de estructuración de proyectos 2023.

Proyectó aspectos técnicos: Ing. Diego Andrés Pérez Cubides-Contratista del FDLT 